



SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

VALGA

Para los Años de 1808 y 1809.

Por su Rey nro Sr. Don Fernando VII

Amo J. y

D. José Rivera Teniente y Del Comercio de esta Ciudad, ante V. E. padesco y digo: Que a consulta de D. José Rodan y Renter, y por propuesta suya se ha dignado nombrarme Alcalde del Partido 3.º Cuartel 3.º por Venencia del primero de los señores D. Angel Alfaro. Yo admito resignativamente el Empleo si no me enfermare de virtualidad de que pudiese me lo permitieran. Por otra parte desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche con intermisiones de las horas de reposo estoy en mi tienda situada en la Calle de Bidegones, para con sus utilidades sostener la dilatada familia de que me hayo cargado, y todo en la infancia que no pueden valer por si mismas. Encarga Virtud y implorando el noble oficio de V. E.

Pido y sup. se sirva admitirme esta Venencia, y mandar se entienda el nombramiento con el tercero en su lugar.

Jose Rivera



CA-ADD
Caj 2
Doc 72
f. 1

Corra y se entienda con el teniente. Li
ma y En. 10^o 11809-

[Faded signatures and stamps]

[Faded text]

Proveydo y subscrito p^o los S^{os} del Ex^omo Cat.
Just. y Regimiento de esta ciudad, citando ha
ciendo aud. pub.^{ca} en la Sala de su Ayuntamiento
tanto en el dia de su fecha

Ante mi.

[Signature]
Mig. An. de Aranales

En Lima y Encara once de Abril ochocientos nueve hice
saber el teniente de autos q. Camacho y el del Sr. Sup. Dec. q. in
Alcen. respecto a las p^opuenas de Alcalde y Dario ad.
Juan An. de Aranales en un testimonio, doy fe



[Extensive faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page]